



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los argentinos claramente estamos marcados por la cultura española, que sin lugar a dudas ha dejado su impronta en nuestro territorio y basta con prestar atención a alguna de nuestras costumbres para darnos cuenta que crecimos en una tierra de inmigrantes del viejo continente.

También en la danza vemos esta influencia y existen en nuestra provincia muchas instituciones dedicadas a la enseñanza de estas manifestaciones culturales y artísticas en la que se emplea el cuerpo acompañado de la música.

El baile conocido como "Fandango" es una danza cantada que se comienza a popularizar a partir del XVIII en Andalucía donde la pareja de bailarines, se provocan, se persiguen y se huyen, marcando la mujer el compás a través de un preciso taconeo sobre el suelo, adoptando gran voluptuosidad en la suavidad y riqueza de sus movimientos. Tiene un carácter sensual y se utilizan instrumentos como la guitarra, castañuelas y violín.

La música que acompaña esta danza consta de una primera parte que es instrumental y la finalizan como uno o varios acordes y una segunda parte que suele repetirse hasta tres veces para dar pie así a la ejecución del baile.

Y este baile dio nombre a la Escuela de Danzas Españolas "Fandango" que desempeña sus funciones en la ciudad de El Bolsón desde abril de 1991. proporcionando a niños, adolescentes y adultos una alternativa diferente a las actividades convencionales.

Dentro de su currículum como fundadora de excelentes bailarines, la escuela "Fandango" se ha destacado en presentaciones a nivel local, provincial y nacional.

Cabe destacar que "Fandango" es la única escuela representante de la Asociación Española de Socorros Mutuos de El Bolsón y su directora, Stella Maris Bustos, continúa con esta propuesta con la firme convicción acompañar el crecimiento de todos y cada uno de los futuros artistas.

Es menester resaltar a aquellas instituciones que aportan a nuestra sociedad actividades recreativas que fomentan un enriquecimiento cultural individual y colectivo enmarcado en un ámbito de armonía y de amistad entre sus participantes.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Rubén Alfredo Torres



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y social la Escuela de Danzas Españolas "Fandango" de la ciudad de El Bolsón, dirigida por la Profesora Stella Maris Bustos.

Artículo 2°.- De forma.